

VISTO:

El Expediente N° 11330/16, iniciado por la señora Jesica Soledad Falcón, informando su renuncia al terreno que le fuera adjudicado, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AD, Parcela Provisoria 3; solicitando la devolución del dinero aportado; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 5413 promulgada por Decreto N° 996/14, se adjudicó a la recurrente el inmueble aludido, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que a fojas 8 Departamento Catastro consignó los datos del bien.

Que a fojas 10 el Director de Vivienda e Infraestructura Social no realiza objeciones al respecto.

Que a fojas 12 el Director de Asuntos Jurídicos sugiere se dicte el correspondiente acto administrativo desadjudicando el bien en cuestión.

Que a fojas 19 la Dirección de Rentas informó que la adjudicataria aportó al suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000) en concepto de “Venta de Activo Fijo”.

Que corresponde dar intervención al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL
PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA
LA SIGUIENTE:**

ORDENANZA N° 5816

ARTÍCULO 1°: Desadjudicase a la señora Jesica Soledad Falcón, DNI N° 34.311.414, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 171, Parcelas 2 y 3, Manzana Provisoria AD, Parcela Provisoria 3, aceptándose la renuncia presentada en Expediente N° 11330/16.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar las tramitaciones pertinentes para proceder a la devolución del dinero aportado por la señora Jesica Soledad Falcón, DNI N° 34.311.414, en concepto de “Venta de Activo Fijo”, previa presentación de los recibos originales.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS QUINCE DIAS
DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**

RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.



JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.